

PRESENTACIÓN

*“El poder no está, por tanto, al margen del discurso.
El poder no es ni fuente ni origen del discurso.
El poder es algo que opera a través del discurso,
puesto que el discurso mismo es un elemento
en un dispositivo estratégico de relaciones de poder”.*

Michel Foucault

A la manera de Norberto Bobbio, el poder se presenta como aquél elemento que comparten tanto el derecho y la política. Abogados y politólogos, no obstante ocuparse en el fondo de la misma cosa, apenas se preocupan unos de otros en cuanto al conocimiento de las obras recíprocas. En los ordenamientos jurídicos y en la realidad, el derecho y la política mantienen contactos permanentes que imposibilitan una clara separación, por lo que la creación de un modelo de interrelación, que permita superar las fragmentaciones y aislamientos que dificultan ver lo que hay de uno en el otro y lo que va del uno al otro, resulta sumamente necesaria.¹

Durante 177 años de existencia, la Facultad, que ha llevado inveteradamente el nombre de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, dedicó toda su atención y su misión a la formación de abogados. Era un capítulo pendiente de nuestra larga historia hacer honor a este nombre institucional, que no sólo implicaba incluir un programa más dentro de su oferta académica, sino también el reto de generar los diálogos interdisciplinarios obvios de la formación jurídica, en donde la ciencia política cumple un papel preponderante, prácticamente necesario, en el escenario de las relaciones que el derecho tiene con las otras ciencias sociales y humanas y que hoy son ampliamente reconocidas.

La integración de un lenguaje científico, como el de la ciencia política, diferente al estrictamente jurídico, ha sido un reto para quienes convivimos y nos formamos en la Facultad. Ello porque, a pesar de su natural relación, derecho y política han mantenido históricamente, en esta latitud y en otras, una separación tajante y una incomunicación evidente, promovida por la autosuficiencia y autoreferencialidad que la ciencia jurídica ha defendido como parte de su autonomía en relación con otras ciencias sociales.

Y la academia y la organización de los estudios universitarios en estos campos han tenido un grado superlativo de responsabilidad al incentivar la enseñanza del derecho a partir de esquemas decimonónicos de corte formalista, aún no superados, que por una pretendida pureza del andamiaje jurídico, olvidó los referentes sociales que le dan sustento, en especial el de la ciencia política, que le genera un contexto en el que el derecho es posible.

Se nos ha olvidado que el derecho no es una herramienta meramente técnico-jurídica, neutral a los juegos del poder, sino que depende, precisamente, de la organización social y estatal, de las formas como se concibe la protección de

¹ BRAND Montoya, Mario Alberto. *Derecho y política en el pensamiento de Bobbio: una aproximación*. En: Estudios Políticos número 26. Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia. Medellín, 2005.

los derechos, la separación de los poderes, la democracia, la participación, entre otros aspectos, cuyos elementos explicativos son ofrecidos por la ciencia política.

Derecho y ciencia política son, como lo dijera Bobbio, “la cara y la cruz de la misma moneda”, esto es, como dos puntos de vista distintos aunque enlazados entre sí en relación con los hechos, las normas y los valores, que a la larga determinan las discusiones jurídicas sobre la eficacia, la validez y la justicia. Por eso había sido un reto histórico poner a estas dos disciplinas en un diálogo constante, en un escenario social y políticamente activo como el de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Ese diálogo se inició de manera decisiva hace cinco años, cuando empezó el desarrollo del programa de ciencia política, en asocio con el Instituto de Estudios Políticos, y que ha propiciado en la Facultad un dinamismo académico e investigativo que cada vez obtiene mayores alcances, pues ya en ella las actividades se desdoblán en diferentes escenarios, niveles de formación y programas académicos que le exigen nuevos medios y metodologías de comunicación.

Y es precisamente por ese propósito que, bajo el nombre de *Diálogos de Derecho y Política*, la revista electrónica que hoy presentamos a la comunidad científica se erige como un espacio abierto que se propone contribuir al debate alrededor de los asuntos propios del derecho y la política, mediante la publicación de artículos producto de la reflexión y la investigación en ambas disciplinas, en donde, profesores, investigadores, estudiantes y, en general, todos aquellos interesados en el estudio y análisis de estos temas habrán de encontrar un espacio para el debate y la difusión de estas reflexiones.

Esta revista –electrónica- es una de las estrategias que hemos concebido para colmar la aspiración de poner a dialogar el derecho y la política, o al menos, para facilitar que sus planteamientos específicos puedan ir de la mano, así como también para cumplir algunos de los objetivos misionales que la Universidad de Antioquia se ha planteado en su Estatuto General y en el Plan de Desarrollo 2006-2016, en relación con la consolidación de la divulgación de la producción investigativa y docente en el formato de revistas electrónicas.

Así, si bien esta publicación se presenta como un medio de difusión que pretende visibilizar lo que hacen los académicos en las áreas del derecho y la ciencia política, su objetivo es, más allá de servir de simple herramienta de divulgación, permanecer en el tiempo como un espacio que contribuya a la reflexión y al debate en dichos campos.

Medellín, agosto de 2009.

*Hernán Darío Vergara Mesa**

* Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia.